1. GENERALIDADES:

Por medio del presente escrito el suscrito secretario de planeación infraestructura y contratación, confundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo que justifican el desarrollo del proceso de selección y respectivo contrato de mínima cuantía, cuyo objeto será: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y REFRIGERIOS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACÁ".**

1.1 REGISTRO DE BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO No: 2023152180017
1.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
1.3 FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: NURY LILIANA GUALDRON SOTO
1.4 LUGAR Y FECHA: COVARACHIA, MARZO DE 2024

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACE CON LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta;

2.1 Que la Constitución Política del año 1991, consagra en su Artículo 2º. Los Fines del Estado como: "Sonfines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad Territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares."

2.2 Que el Artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del alcalde, en relación con laAdministración Municipal: Dirigir la acción administrativa del Municipio.

2.3 Conforme lo establece el Artículo 31; al Municipio como entidad fundamental del Estado le

correspondeprestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes en materia de Seguridad, Convivenciay Orden público.

2.4 Que la Constitución Política del año 1991, consagra en su Artículo 2º. Los Fines del Estado como: "Sonfines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad Territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares."

2.5 Que el Artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del alcalde, en relación con laAdministración Municipal: Dirigir la acción administrativa del Municipio.

2.6 Conforme lo establece el Artículo 31; al Municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes en materia de Seguridad, Convivencia y Orden público.

2.7 Que conforme lo establece el Artículo 315 son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio.

2.8 Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia son atribuciones del alcalde, cumplir y hacer cumplir la constitución y la ley entre otras, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

2.9 Que La Ley 1551 de 2012 establece en su artículo 3. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. (..)
3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y

comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

(..)
7. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.

(..)
11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

2.10 Que para para la Administración Municipal es fundamental velar por la presentación óptima condiciones de la entidad, ya que esta se encuentra abierta al público y a la comunidad en general por lo que se requiere de los diferentes elementos para realizar el aseo a diario, ya que se debe contar con instalaciones en excelentes condiciones, que impacten en una buena presentación de manera que tanto los funcionarios como el público en general cuenten con espacios limpios. Así mismo se requiere contar con elementos de cafetería que contribuyan a garantizar la calidad de vida laboral y al bienestar de sus servidores y usuarios.

2.11 Que la Administración Municipal ve necesario iniciar el proceso de compra de elementos de aseo y cafetería que contribuyan con la buena presentación e higiene de las instalaciones de la misma, ya que en el momento no cuenta con ellos y de la misma forma se requiere el suministro de elementos de aseo y cafetería requeridos para garantizar un entorno laboral adecuado, como un estímulo a los servidores que laboran en la entidad.

2.12 Que el adecuado y oportuno suministro de dichos materiales, facilita la correcta operación de la Administración, redundando en la calidad de los servicios que presta a la comunidad y en el cumplimiento de la misión institucional, así mismo la Administración Municipal de Covarachia busca la implementación de políticas referentes al buen gobierno y garantizar el cumplimiento de deberes y derechos que impone la democracia, con el fin de dar cumplimiento con diligencia eficiencia, eficacia e imparcialidad al servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada de un servicio esencial, busca también otorgar un estricto y correcto manejo de los recursos que conforman el Presupuesto General de Rentas y Gastos.

2.13 Que, de conformidad con lo anterior, la alcaldía Municipal de Covarachía, encuentra justificada la necesidad de adquirir elementos y productos de aseo y cafetería para el buen desarrollo de sus funciones, atendiendo las necesidades administrativas, de seguridad, aseo y bienestar para servidores y usuarios. Con base en las indicaciones mencionadas y teniendo

en cuenta que no se tiene los elementos de aseo, cafetería y la función de la administración no es la de comercializar estos, pero se requiere proveer los mismos, para atender las necesidades que demanda cada uno de las oficias y dependencias, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de estos elementos de conformidad con lo establecido en la ley.

2.14 Es por todo lo anterior que el Municipio requiere suscribir un contrato de compra con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y REFRIGERIOS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACÁ",** cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, LEY 1150 DE 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 compilatorio del Decreto 1510 de 2013 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto ha expedido Colombia Compra Eficiente, demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2012, según características técnicas Especiales.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

3.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y REFRIGERIOS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACÁ".

IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	12 40 46 47 50 52	Material Químico, incluyendo Bioquímicos y materiales de Gas. Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento. Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.

		Equipos de limpieza y suministros. Alimentos, bebidas y tabaco. Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.
FAMILIA	1214 4010 4618 4712 4713 5016 5020 5212 5215	Elementos y gases. Calefacción, verificación y circulación del aire. Seguridad y protección personal. Equipos de aseo. Suministros de aseo y limpieza. Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería. Bebidas. Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas. Utensilios de cocina domésticos.
CLASE	121419 401018 461815 471217 471218 471316 501618 502017 521216 521515	No metales y gases elementales y puros. Equipos de calefacción y piezas y accesorios. Ropa de seguridad. Envases y accesorios para residuos. Equipo de limpieza. Escobas, traperos, cepillos y accesorios. Productos de confitería. Café y te. Mantelerías de cocina y mesa y accesorios. Utensilios de cocina desechables domésticos.
PRODUCTO	12141901 46181504 47121701 47121803 47131601 47131604 47131605 47131618 47131801 47131811 50161814 50201706 50201709 50201713 52121601 52151504 52151507	Cloro cl. Guantes de protección. Bolsas de basura. Esponjas o esponjillas. Cepillos o recogedores para polvo. Escobas. Cepillos de limpieza. Traperos. Limpiadores de pisos. Detergente en polvo. Azúcar o sustituto de azúcar, confite. Café. Café instantáneo. Bolsas de té. Limpiones. Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico. Pitillos desechables para uso doméstico.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR

La contratación que se pretende realizar corresponde a un contrato de suministro.

4.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.

Por un parte el MUNICIPIO DE COVARACHIA NIT 891801061-1 Representado legalmente por YOLANDA SALAZAR SIERRA, por la otra el oferente seleccionado de la presente convocatoria.

4.2 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

4.2.1 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- ✓ Ejercer la supervisión del contrato a través de un servidor público de la entidad que para el efecto delegara el Representa legal de la entidad contratante, en los términos del Art. 211 de la Constitución política De Colombia y Art. 12 de la ley 80 de 1993. O en su defecto realizar la contratación de una Interventoría.
- ✓ Propiciar el acompañamiento necesario, tanto humano como logístico, en la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- ✓ Impartir a través del supervisor del contrato las instrucciones necesarias para la debida ejecución del mismo.
- ✓ Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del suministro.
- ✓ Comunicar oportunamente la existencia de condiciones de cualquier índole que puedan afectar la ejecución del contrato.
- ✓ Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formanparte.

4.2.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato estipulado en la invitación pública, la propuesta presentada y la comunicación de aceptación que se suscriba, dentro de los términos establecidos.
- ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
- ✓ Cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta y las contenidas en la Invitación.

- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitiralgún hecho.
- ✓ Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada parael desarrollo o con objeto del contrato.
- ✓ Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.
- ✓ Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en lostérminos del Art. 23 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018.
- ✓ Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Alcaldía Municipal de covarachía para la ejecución del contrato.
- ✓ Las demás que por ley o contrato le correspondan.

4.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

a. Realizar entregas parciales, según las necesidades y requerimientos de la alcaldía municipal, dado que no se cuenta con lugares adecuados de almacenamiento para realizar una única entrega.
b. Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado de conformidad con los términos de la oferta que sea adjudicada, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
c. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
d. Elaborar oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.
e. Contar con disponibilidad para realizar entregas parciales cuando la administración así lo requiera, de manera que garantice el suministro permanente de los productos requeridos.
f. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
g. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.
h. Otorgar las Garantías que apliquen según el presente proceso.
i. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.
j. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de toda novedad o situación que implique modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás aspectos que alteren la normal ejecución del contrato.
k. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
l. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.

m. Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de duración del contrato será de diez (10) meses o hasta agotar los recursos (sin superar el 31 de diciembre de 2024), a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.4 LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Covarachía, en el almacén municipal se recibirán los respectivos elementos.

4.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Económicamente el valor del contrato está estimado a partir de precios de mercado para este tipo de objetos, donde se incluye el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	COTIZACIONES			VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. PARCIAL
				COT. 1	COT. 2	COT. 3		
1	Ambientador en aerosol de aromas surtidos, seguro para la capa de ozono x 400 ml.	UND	1	$ 13.100,00	$ 12.300,00	$ 15.100,00	$ 13.500	$ 13.500
2	Azúcar, presentación por bolsa de 1000 gramos.	UND	1	$ 6.800,00	$ 5.000,00	$ 9.800,00	$ 7.200	$ 7.200
3	Botellón de agua por 20 litros.	UND	1	$ 9.500,00	$ 7.500,00	$ 11.500,00	$ 9.500	$ 9.500
	Blanqueador con fragancia cítrica o floral, con alto poder desinfectante, elimina gérmenes y bacterias. Su ingrediente activo es hipoclorito de sodio en	UND	1	$ 4.200,00	$ 4.000,00	$ 5.600,00	$ 4.600	$ 4.600

	concentración 4.5%, aproximadamente, presentación unidad por 2000 ml.							
5	Bolsas de basura de 100x120 cm aproximadamente, industrial elaborada en polietileno.	PAQUETE	1	$ 2.900,00	$ 2.500,00	$ 3.900,00	$ 3.100	$ 3.100
6	Bolsas de basura de 65x90 cm aproximadamente, presentación por paquete x 10 unidades.	PAQUETE	1	$ 2.000,00	$ 1.500,00	$ 2.900,00	$ 2.133	$ 2.133
7	Café molido presentación x 500 gramos café tostado y molido tradicional, calidad certificada, café 100% colombiano.	UND	1	$ 16.400,00	$ 15.400,00	$ 18.400,00	$ 16.733	$ 16.733
8	Caja de aromáticas: de hiervas secas en sabores surtidos, en presentación de caja por 20 bolsas para infusión peso de 15 a 25 gramos.	CAJA	1	$ 4.300,00	$ 3.300,00	$ 5.300,00	$ 4.300	$ 4.300
9	Desengrasante presentación por 1000 ml solvente, tenso activo no aniónicos, especial para remover y eliminar grasas y aceites, carbones ligeros, negros de humo en elementos y superficies.	UND	1	$ 5.700,00	$ 5.000,00	$ 5.900,00	$ 5.533	$ 5.533

10	Detergente en polvo, presentación por bolsa x 1000 gr, alcalino, sin blanqueador, de uso general.	UND	1	$ 9.500,00	$ 9.500,00	$ 9.900,00	$ 9.633	$ 9.633
11	Esponja de fibra abrasiva inoxidable color plateado .	UND	1	$ 1.000,00	$ 1.000,00	$ 1.900,00	$ 1.300	$ 1.300
12	Esponja doble uso forma ergonómica que facilita el agarre, espuma de gran duración y alta resistencia al desgaste, con antibacterial, ideal para lavar todo tipo de superficie, como paredes, vidrios y plásticos.	UND	1	$ 1.200,00	$ 1.200,00	$ 1.900,00	$ 1.433	$ 1.433
13	Jabón líquido lava loza, con aroma a limón, no toxico, con tensos activos aniónicos los cuales son desengrasantes que remueven fácilmente la grasa, presentación unidad por 900 ml.	UND	1	$ 9.200,00	$ 9.200,00	$ 9.900,00	$ 9.433	$ 9.433
14	Jabón líquido para manos antibacterial, surtidos presentación por 500 ml con dosificador.	UND	1	$ 5.800,00	$ 3.800,00	$ 6.800,00	$ 5.467	$ 5.467

5	Limpiador liquido espumante desinfectante con fragancia, con PH nivelado neutro, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie, aromas surtidos de lavanda, manzana y floral presentación por garrafa de 5000 ml.	UND	1	$ 45.500,00	$ 35.500,00	$ 47.500,00	$ 42.833	$ 42.833
16	Limpiavidrios líquido, presentación por 500 ml. Desprende y emulsiona todo tipo de suciedad, disuelve cualquier tipo de grasa, proporciona total trasparencia y excelente brillo. Seca rápidamente sin dejar rastro, para cualquier tipo de cristales y espejos.	UND	1	$ 2.800,00	$ 2.800,00	$ 5.000,00	$ 3.533	$ 3.533
17	Toalla de cocina reutilizable x 58 hojas.	ROLLO	1	$ 13.000,00	$ 13.000,00	$ 18.000,00	$ 14.667	$ 14.667
18	Panela cuadrada presentación por 1000 gramos.	UND	1	$ 3.900,00	$ 3.800,00	$ 5.900,00	$ 4.533	$ 4.533
19	Paquete de papel higiénico en presentación x 12 rollos: triple hoja color blanco acolchado de 30 a 35 m de largo.	PAQUETE	1	$ 22.900,00	$ 21.900,00	$ 28.900,00	$ 24.567	$ 24.567
20	Papel higiénico industrial, doble hoja, en presentación	ROLLO	1	$ 127.000,00	$ 125.000,00	$ 137.000,00	$ 129.667	$ 129.667

	rollo de 250 mts, presentación paquete por 4 unidades.							
21	Par de guantes de látex, uso doméstico con antideslizante, talla 8.	PAR	1	$ 7.000,00	$ 6.000,00	$ 7.900,00	$ 6.967	$ 6.967
22	Servilleta blanca cuadrada de 26,5 cm de lado, doblada en cuatro, presentación por paquete x 100 unidades.	PAQUETE	1	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.900,00	$ 6.300	$ 6.300
23	Toallas de mano tamaño 40 cm x 70 cm aproximadamente, 100% algodón colores surtidos.	UND	1	$ 15.000,00	$ 13.000,00	$ 15.900,00	$ 14.633	$ 14.633
24	Toallas de papel para dispensador x 3, doble hoja recortada 100 mts, presentación por rollo.	ROLLO	1	$ 9.000,00	$ 7.000,00	$ 9.900,00	$ 8.633	$ 8.633
25	Trapero completo cabo de madera fibras de algodón con dimensión de 30 cm, empleado para limpieza y brillo de pisos.	UND	1	$ 16.500,00	$ 13.500,00	$ 18.500,00	$ 16.167	$ 16.167
26	Recogedor con banda de caucho para mejor recogida, con mango plástico.	UND	1	$ 3.200,00	$ 3.200,00	$ 7.200,00	$ 4.533	$ 4.533
27	Escoba completa.	UND	1	$ 8.800,00	$ 7.800,00	$ 9.800,00	$ 8.800	$ 8.800
28	Vaso plástico de 3,5 onzas presentación paquete de 25 unidades elaborado en material biodegradable.	PAQUE	1	$ 2.900,00	$ 2.800,00	$ 3.500,00	$ 3.067	$ 3.067

29	Vaso plástico de 9 onzas elaborado en paquete de 50 unidades elaborado en material biodegradable.	PAQUETE	1	$ 3.800,00	$ 3.500,00	$ 4.000,00	$ 3.767	$ 3.767
30	Refrigerios compuesto por: Empanada y/o Sándwich y/o mantecada y/o gaseosa y/o jugo de caja 200 cc y/o masato.	GLOBAL	1	$6.000	$6.000	$6.000	$ 6.000	$ 6.000
SUBTOTAL								**$ 392.533**

El municipio de Covarachía, atendiendo a la necesidad del suministro a contratar y con el fin de satisfacer dicha necesidad, invitará a ofertar por precio unitario y adjudicará por unidad la totalidad del presupuesto destinado para el presente proceso de contratación al oferente que cumpla con los requisitos habilitantes y su oferta económica sea la del menor precio resultante de la sumatoria de los valores unitarios ofrecidos.

El municipio se reserva el derecho de establecer las cantidades de cada uno de los elementos pactados dentro del contrato resultante, según necesidad del suministro, hasta cubrir el tope del presupuesto oficial destinado para este fin, y el proponente se obliga a mantener los precios unitarios resultantes del proceso de selección durante la vigencia del contrato y debe responder a las características técnicas exigidas.

Conforme a la consulta de precios de mercado realizada por la entidad se ha establecido que el precio aproximado de la futura contratación asciende al máximo de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 36.400.000) M/CTE,** precio que no superara el 10% de la menor cuantía, valor que ha sido tomado del promedio de tres cotizaciones hechas por la entidad y que hacen parte integral del presente proceso.

4.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CDP No. 202402036 de fecha 21 de febrero de 2024, expedido por la secretaria de hacienda y finanzas; por un valor total de $ 36.400.000

4.7 APORTES

No Aplica

4.8 FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal de Covarachía cancelará el valor total del contrato contra entrega, previa expedición de certificación de cumplimiento por parte del supervisor delegado por el Municipio, El trámite de pago iniciará una vez recibido el Suministro a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de la correspondiente factura y/o Cuenta de Cobro, acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social. Se deberá adjuntar Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada. En todo caso, este pago estará sujeto a la aprobación del PAC, (Programación AnualMensualizada de Caja).

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que el suministro contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA.

PARÁGRAFO SEGUNDO:En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios.

PARÁGRAFO CUARTO: En el evento de que algún pago llegare a tenerla condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera la menor cuantía la entidad contratante utilizara la modalidad de selección del contratista de mínima cuantía, conforme a lo contemplado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes deldecreto 1082 de 2015 y manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente; Para cuyo caso el único criterio de

selección el contratista será el menor precio ofrecidoa la entidad contratante.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "*Guía para la Elaboración de estudios del sector*", se realizará para el presente proceso de contratación directa, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Para el estudio del sector en el aspecto económico se procede analizar las condiciones económicas y del mercado, así como los canales mediante los cuales pueden adquirirse los bienes, y procede a establecer su contexto económico y las diferentes variaciones que influyen sobre el costo del mismo, conociendo los siguientes conceptos:

Producto: Es un conjunto de atributos tangibles e intangibles que abarcan empaque, color, precio, calidad y marca, más los servicios y la reputación del vendedor; el producto puede ser un bien, un servicio, un lugar, una persona o una idea.

Mercado: Es el lugar donde se reúnen oferentes y demandantes y es donde se determinan los precios de los bienes y servicios a través del comportamiento de la oferta y la demanda.

Industria: Según el diccionario de la Real Academia Española, industria es un." Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos naturales"

Mercancía: Es una cosa mueble que se fabrica o se adquiere para ser vendida.

Comerciantes: Según el artículo 10 del código de comercio de Colombia "Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona"

Intermediarios: Son los eslabones que están colocados entre los productores y los consumidores de los productos.

Análisis de datos de productos incluidos dentro del sector: corresponde a elementos que componen o integran cada sector en particular.

Análisis de datos de agentes que componen el sector: Colombia ha tenido tradicionalmente un comercio minorista altamente competitivo, resultado en gran parte de la segmentación geográfica que se presenta en el interior del país. Mantiene sin embargo la característica distintiva de que,

aun cuando el avance de los supermercados e hipermercados ha sido muy importante en los últimos años, el canal tradicional de distribución (tiendas de barrio) captura todavía el 50% del mercado.

Análisis de datos de materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios: Los costos del suministro de los diferentes productos se pueden ver impactados por la variación en las tasas de interés, la meta de inflación y los incrementos salariales. La canasta familiar se utiliza con diferentes propósitos, no obstante, una de sus principales funciones es la de servir de referencia para el cálculo de los índices de precios generales de bienes en el país.

ADQUISICIONES ANTERIORES

Para la realización del estudio del sector del presente contrato se tomó como referencia tres contratos de suministros, ejecutados en la vigencia 2021 -2023, con el fin de determinar cómo la administración municipal u otras entidades del orden municipal han venido adquiriendo bienes de similares características bajo esta modalidad de selección:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
PROCESO NÚMERO	MC-008-2023
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ.
CUANTÍA	$32.480.000,00
No. CONTRATO	MC-S-002-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 Meses
CUMPLIMIENTO	SATISFATORIO
ESTADO	LIQUIDADO

TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
PROCESO NÚMERO	MC-004-2022

OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ
CUANTÍA	$28,000,000.00
No. CONTRATO	MC-S-001-2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 Meses
CUMPLIMIENTO	SATISFATORIO
ESTADO	LIQUIDADO

TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
TIPO CONTRATO	SUMINISTRO
PROCESO NÚMERO	MC-011-2021
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ
CUANTÍA	$25,000,000.00
No. CONTRATO	MC-S-004-2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 Meses
CUMPLIMIENTO	SATISFATORIO
ESTADO	LIQUIDADO

PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
MUNICIPIO DE TIPACOQUE, BOYACÁ	MC-021 DE 2023	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIPACOQUE, BOYACÁ.	$ 12.874.000	5 DÍAS	YISETH PAOLA LOPEZ GOMEZ
MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACÁ.	IPMC-MB-019-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BOAVITA, VIGENCIA 2023.	$12.003.676	5 DÍAS	PATROCINIO DUITAMA LAGOS
MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACÁ.	GC-MC-2023-47	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACÁ.	$8.500.000	107 DIAS	MARIA AURORA CUERVO RUBIO

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En los anteriores contratos de suministro su cumplimiento fue satisfactorio, y no se presentaron algún evento de riesgo que deba considerarse para el presente proceso, sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de obra es recomendable que se soliciten las pólizas para este tipo de contratos.

QUIEN OFERTA EL SERVICIO

En nuestro medio existen personas naturales y jurídicas legalmente constituidos, quienes son las encargadas de prestar este tipo de servicios, los contratistas se encuentran localizados en los Municipios de, soata y capitanejo, principalmente por la cercanía del objeto, es importante mencionar que no existe precio para estos municipios, sin embrago la distancia hace que se incremente el valor con relación al precio de la capital más cercana.

CONTEXTO TÉCNICO

El oferente deberá de presentar la documentación idónea y verificar que cumpla con las condiciones necesarias y establecidas por la ley para ejecutar adecuadamente y funcionalmente el contrato, a partir de medios adecuados y rentable para la etapa contractual, además debe de demostrar que se encuentran en las condiciones adecuadas a nivel económico y legal para realizar el respectivo prestación de servicios que se requiere y que a su vez cuente con cada uno de los requerimientos técnicos y de calidad necesarios para satisfacer la necesidad suscitada.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El contratista se encargará de la entrega de la obra y de verificar su calidad, la supervisión revisará las cantidades a entregar con el fin de suscribir la respectiva acta.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

Por lo tanto, el municipio, revisará las ofertas económicas que se presenten a valor unitario, comprobará la sumatoria de cada uno de los valores unitarios para obtener el valor total de la propuesta y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio	Verificando que, por la naturaleza, descripci	Al momento de elaboración del

DE SELECCIÓN					Previo y quien selección al contratista	ón y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Estudio Previo
RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DEL OBJETO A CONTRATAR	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del objeto	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y	Al momento de elaboración del Estudio Previo

MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.						Descripción del objeto	
FALTA DE COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	Permanente
RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y	Permanente

OBJETO CONTRACTUAL						con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto. 723 de 2013,	

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con lo solicitado en el pliego	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

						de condiciones	

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación.	Una vez se elabore el Estudio previo.

RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	0	0	0	El contratista	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

					constituido	para el Registro Presupuestal	

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
RIESGO DE SERIDAD DE LA OFERTA	1	1	1	El contratista	La entidad contratante a través de los miembros del Comité evaluador	A través de una correcta evaluación de las ofertas	Permanente hasta la culminación de la Evaluación de las ofertas
RIESGO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	0	0	0	El Contratista	El interventor del contrato y el supervisor que, de la	A través del seguimiento en la ejecución del objeto contractual durante todo el plazo de	Permanente durante todo el plazo de ejecución de la interventoría y

					entidad contratante, en caso de que se constituya este.	ejecución del contrato de interventoría. Este seguimiento se hará a través de la solicitud de informes de avance de obra y corroboración en el sitio de ejecución del objeto del contrato	durante todo el plazo de ejecución del contrato principal de obra
RIESGO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	3	3	3	El contratista	El interventor del contrato y el supervisor que, de la entidad contratante, en caso	Solicitando al contratista principal de obra por lo menos una vez al mes documentos que acrediten que se encuentr	Permanente durante todo el plazo de ejecución del contrato.

					de que se constituya este	a al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud de los profesionales y trabajadores y subcontratistas que utilice para la ejecución del contrato de obra	
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	El interventor del contrato y la entidad contratante	Solicitando por lo menos una vez al mes un informe del avance de obra contratado y ejecutado y comprándolo en el sitio de ejecución	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.

						del objeto contractual	
RIESGO FINANACIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista y el Interventor del contrato	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD DE RIESGOS LABORALES	3	3	3	El Contratista	El interventor del contrato y la entidad contratante	Verificando por lo menos una vez al mes que el contratista este cumplimiento don las normas de Riesgos Laborales y seguridad industrial consagradas en la	Permanente durante todo el plazo e ejecución del contrato principal de obra y el de la interventoria

						norma, para los trabajadores con los cuales ejecuta el contrato (ley 1562 de 2011 y concordantes)	
RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	3	3	3	El Contratista	El Interventor y la entidad contratante	El interventor debe exigir al contratista por lo menos una vez al mes un informe que acredite las medidas de seguridad industrial y de ejecución contractual a fin de evitar causar daños a terceros durante la ejecución del objeto	Permanente, durante todo el plazo de ejecución del contrato de obra principal y durante el plazo de ejecución del contrato de interventora

						del contrato Este informe formal deberá ser entregado a la entidad contratante.	

RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE CONTRACTUAL:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
RIESGO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	3	3	3	El contratista	La entidad contratante a través de sus servidores públicos	Se debe verificar a través de una inspección ocular en el sitio de la obra contratada, por lo menos una vez en el semestre, con el fin de	Permanente hasta la el vencimiento de los términos de vigencia de las garantía de estabilida

						establecer el comportamiento de la obra y sus posibles daños derivados de estabilidad o calidad de la misma	d y calidad de la obra recibida
RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO.	3	3	3	La entidad contratante	El presentante legal o su delgado	El representante legal de la entidad contratante Una vez vencida la vigencia de las garantías se ingresará al SECOP y se dejar constancia del cierre del Proceso tal como lo indica el Art. 2.2.1.1.2.4.3 Dcto 1082 de 2015	permanente

9. GARANTÍAS EXIGIBLES AL PROCESO DE SELECCIÓN CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS

El municipio exigirá al contratista la constitución de una garantía en virtud de la naturaleza del objeto de la presente contratación, donde deben ser allegadas al Municipio o cargadas a la plataforma SECOP 2 dentro de los 3 días siguientes a la aceptación de la oferta y cubra los siguientes amparos:

CLASE DE GARANTÍA	NOMBRE DE LA GARANTÍA	AMPAROS	VALOR DEL LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Contrato de seguro contenido en una póliza adquirida ante una compañía de seguros legalmente constituida	CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
		Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 S.M.M.L.V.	Plazo de ejecución del contrato

10. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:

Para garantizar el normal desarrollo y cumplimiento del contrato suscrito con el MUNICIPIO DE COVARACHIA y el CONTRATISTA, se designará a un profesional, como supervisor del CONTRATO, quien tendrá a cargo la ejecución de las siguientes actividades:

a) Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
b) Suscribir acta de inicio del contrato.
c) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual.
d) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista el objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
e) Certificar respecto al cumplimiento del contratista, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos.
f) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista.
g) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista de la obligación de pagar oportunamente y en los montos legales, sus aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.

h) Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto las actas correspondientes.

Adicionalmente se coordinará con almacén municipal para efectos de las entradas y saldas.

11. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO:

Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal **no** hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación **no** está cubierto por este y, en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es **inferior** al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación **no** está cubierto y en consecuencia, **no** es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

En tal sentido de lo anterior al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida (Regla 1)	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial (Regla 2)	Excepción aplicable al Proceso de Contratación (Regla 3)	Procesos de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N (Comunidad Andina de Naciones- Colombia, Perú.	SI	N/A	N/A	SI En tal sentido a las personas de origen de alguno de los

Bolivia y Ecuador- Decisión 439 y 440 de 2008)					países miembros de la CAN no se les dará un trato menos favorable que a los ciudadanos colombianos
Alianza del Pacifico (ley 1746 de 2014)	**Chile** **Perú**	SI	NO Bienes y servicios a partir de $655'.366.000 Servicios de Construcción a partir de $16'084.153	N/A	NO
Chile (Ley 1189 e 2008)		SI	NO Bienes y servicios a partir de $643'264.000 Servicios de Construcción a partir de $16'081.602.000	N/A	NO
Costa Rica (Ley 1763 De 2015)		SI	NO Bienes y servicios a partir de $1'162.733.000 Servicios de Construcción a partir de $16'081.602.000	NO	NO
Asociación Europea de libre Comercio- AELC: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza (Ley 1372 de 2010)		SI	NO Bienes y servicios a partir de $852'074.000 Servicios de Construcción a partir de $21'301.857.000	N/A	NO

Triángulo Norte (Ley 1241 de 2008)	**Guatemala** **El Salvador**	SI	NO El Valor de la Menor Cuantía, es decir: $206’560.760	N/A	NO
Unión Europea (Ley 1669 de 2013)		SI	NO Bienes y servicios a partir de $859’752.000 Servicios de Construcción a partir de $21’493.810.000	N/A	NO

12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Covarachía convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación

13. DOCUMENTOS ADICIONALES:

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Invitación Publica.

ORIGINAL FIRMADO

NURY LILIANA GUADRON SOTO

MUNICIPIO DE COVARACHIA